

NOTA DE PRENSA  
13/01/2020

## CRISTINA HERRERO ASUME LA PRESIDENCIA DE LA AIReF DE FORMA INTERINA

- La actual directora de la División de Análisis Presupuestario asume la presidencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal conforme al [Reglamento de Régimen Interior](#) de la institución

**Cristina Herrero, hasta ahora directora de la División de Análisis Presupuestario de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), ocupa desde hoy lunes 13 de enero la presidencia del organismo de forma interina conforme al Reglamento de Régimen Interior de la institución, que se aplica tras el nombramiento de José Luis Escrivá como ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones**

Cristina Herrero forma parte del equipo directivo de la AIReF desde su fundación. Asumió la dirección de la División de Análisis Presupuestario en 2014, convirtiéndose así en la responsable de una de las principales funciones de la institución como garante de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

El artículo 10 del [Reglamento de Régimen Interior](#) de la AIReF establece que, en los supuestos de vacante, ausencia, enfermedad o concurrencia de alguna causa de abstención o recusación del presidente de la AIReF, el ejercicio de sus funciones será asumido por el Director de la División de Análisis Presupuestario.

La aplicación de este Reglamento asegura la continuidad en la gestión de la AIReF, cuyo Comité de Dirección seguirá formado, además de Cristina Herrero como presidenta, por Carlos Cuerpo, Director de la División de Análisis Económico, y Diego Pérez, el Director de la División Jurídico Institucional.

Cristina Herrero es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid en 1989, interventora y auditora del Estado e Inspectora de Hacienda. En noviembre de 2005 ocupó la Subdirección General de Análisis Presupuestario y Organización Institucional del Sector Público Autónomo de la Secretaría General de Coordinación Autónoma y Local, realizando funciones de supervisión y seguimiento de las Comunidades Autónomas en el ámbito de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como de los procesos de reordenación del sector público autónomo y mecanismos de financiación habilitados por el Estado para el pago a proveedores.



Entre 2000 y 2005, fue Vocal Asesor en la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) como coordinadora de la elaboración de las cuentas nacionales del sector de las Administraciones Públicas, y desde 1993 a 2000 fue Jefa de área en la Subdirección General de Análisis y Cuentas Económicas del Sector público dentro de la IGAE.